

Acta Número: Doscientos nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Veintidós de Enero de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Someter a consideración y aprobación del H. Cabildo en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, referente a la Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar y promover el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. 2.- Presentación y aprobación en su caso, de la Integración del Consejo del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Progreso, Yucatán. 3. Propuesta y aprobación en su caso del H. Cabildo, el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo en su caso, la propuesta que hará el Presidente Municipal, referente a la Creación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar y promover el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que es importante reconocer la protección de este grupo vulnerable, dejando de ser objetos de tutela para ser considerados auténticos sujetos de derecho y con lo anterior, se está dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 27 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños. este es un tema trascendental para los niños, lo que se busca es vincular todas aquellas instituciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales que pudieran o tienen un vínculo con niñas, niños y adolescentes. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción II, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 27 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Integración del Consejo del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se detalla a continuación: --

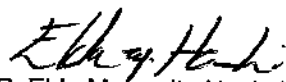
CONSEJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO	TITULAR
SECRETARIO MUNICIPAL.	ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO.
REGIDORA DE NOMENCLATURA, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE LA MUJER	LEP. VERÓNICA GORETTY IRIGOYEN OCAMPO.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL DIF MUNICIPAL.	C. IDELFONSA HERRERA MIRANDA.
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.	C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	CMDTE. EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIERREZ.
DIRECCIÓN DE SALUD.	PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER	L.P.I. CAROLINA DE FÁTIMA JIMÉNEZ TEC.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.	MTRA. JÉSSICA MOLINA ROCHE.
SUBDIRECCIÓN DE JUVENTUD.	C. JOSELYN NAZARETH SOLIS CANTO

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41, Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la

propuesta para aprobación en su caso del H. Cabildo, el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que es necesario la designación y nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal De Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que ésta figura será quien garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 138, párrafo segundo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Por lo que el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, propone como Secretario Ejecutivo, al Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 138, párrafo segundo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria**, siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe.-----

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



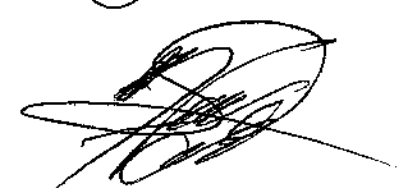
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



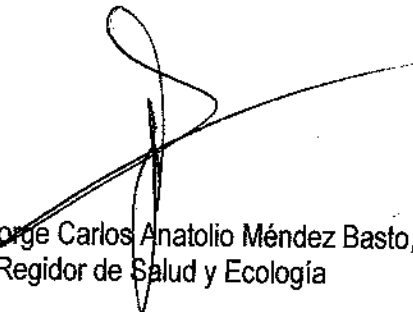
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



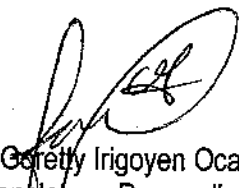
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



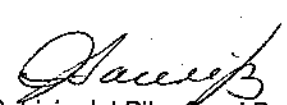
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto,
Regidor de Salud y Ecología



LEP. Verónica Geretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintidós de Enero del año 2020.